



Embajada
de la República Federal de Alemania
Lima

Expediente: WZ 445 TZ 104



MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
SECRETARÍA GENERAL

2010 OCT 13 AM 10:46

RECIBIDO
MESA DE PARTES

Dirección General de
Europa Comunitaria

17 OCT 2010

RECIBIDO



Nota Verbal N° 1161/2010

La Embajada de la República Federal de Alemania saluda muy atentamente al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú – Subsecretaría para Asuntos de Europa – y con referencia al **apartado 3.2.3, letra A, del Acta final de las negociaciones intergubernamentales del 25 y 26 de septiembre de 2008** y al **apartado 3.5.1 del Acta final de las negociaciones intergubernamentales del 5 al 7 de julio de 2010 (Fondo de Estudios y Expertos)**, tiene el honor de comunicar lo siguiente respecto al **Proyecto**

“Fortalecimiento de Gobernabilidad Democrática e Inclusión”

La Embajada remite con la presente Nota la propuesta de un Acuerdo sobre el Proyecto arriba mencionado, en dos ejemplares, uno en castellano y otro en versión alemana.

La Embajada celebraría si el Gobierno de la República del Perú aprobará el texto del Acuerdo propuesto. Esta Nota y la Nota de respuesta de este Honorable Ministerio, en la que conste la conformidad del Ilustre Gobierno de la República del Perú, constituirán un Acuerdo entre los dos Gobiernos, que entrará en vigor en la fecha de la Nota de respuesta.

Al Honorable
Ministerio de Relaciones Exteriores
de la República del Perú
– Subsecretaría para Asuntos de Europa

PRESENTE

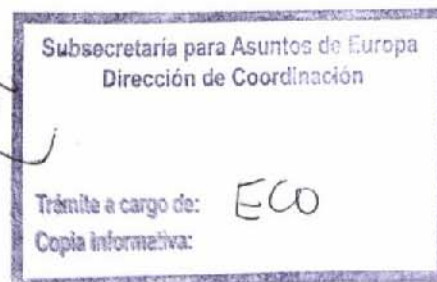
E. Barandian

La Embajada se permite remitir una copia de la presente Nota directamente:

-a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI

La Embajada de la República Federal de Alemania aprovecha también esta oportunidad para reiterar al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Lima, 04 de octubre del 2010



Ref.: WZ 445 TZ 104

Señor Ministro:

En cumplimiento del Convenio sobre Cooperación Técnica del 6 de junio de 1974 y con referencia al apartado 3.2.3, letra A, del Acta final de las negociaciones intergubernamentales del 25 y 26 de septiembre de 2008 y al apartado 3.5.1 del Acta final de las negociaciones intergubernamentales del 5 al 7 de julio de 2010 (Fondo de Estudios y Expertos), tengo el honor de proponerle en nombre del Gobierno de la República Federal de Alemania lo siguiente:

- a) Debido a las oscilaciones del tipo de cambio, la Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ) GmbH, con sede en Eschborn, destinó al Programa "Fortalecimiento de Gobernabilidad Democrática e Inclusión" durante la primera fase de fomento, del 1 de noviembre de 2004 al 31 de diciembre de 2007, más recursos de los comprometidos. La asignación adicional de 53.057,20 euros se compensa con recursos remanentes del Programa de Educación Básica (PROEDUCA), concluido en el año 2008.
- b) En el caso de que, una vez prestados todos los servicios, queden remanentes en un proyecto de Cooperación Técnica, estos remanentes serán transferidos al Fondo de Estudios y Expertos sin necesidad de concluir un acuerdo adicional. Lo anterior también será aplicable a los remanentes de proyectos convenidos antes del año 2010.

El presente Acuerdo se concierta en alemán y español, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Excmo. Sr.
D. José Antonio García Belaúnde
Ministro de Relaciones Exteriores
de la República del Perú
Lima

En caso de que el Gobierno de la República del Perú se declare conforme con las propuestas hechas, esta Nota y la Nota de respuesta de igual contenido de Vuestra Excelencia en la que conste la conformidad de su Gobierno constituirán un Acuerdo entre nuestros dos Gobiernos que entrará en vigor en la fecha de su Nota de respuesta.

Aprovecho la ocasión para reiterarle, Señor Ministro, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



Dr. Christoph Müller

Lima, den 04. Oktober 2010

Gz.: WZ 445 TZ 104

Herr Minister,

ich beehre mich, Ihnen im Namen der Regierung der Bundesrepublik Deutschland in Ausführung des Abkommen vom 6. Juni 1974 über Technische Zusammenarbeit, unter Bezugnahme auf die Ziffer 3.2.3 A des Protokolls der Regierungsverhandlungen vom 25. und 26. September 2008 sowie die Ziffer 3.5.1 des Protokolls der Regierungsverhandlungen vom 5. bis 7. Juli 2010 (Absatz „Studien- und Expertenfonds“) Folgendes vorzuschlagen:

b) aufgrund von Wechselkursschwankungen wurden für das Programm „Gute Regierungsführung und demokratische Teilhabe“ (Programa „Fortalecimiento de Gobernabilidad Democrática e Inclusión“) während der Laufzeit der ersten Förderphase vom 1. November 2004 bis 31. Dezember 2007 seitens der Deutschen Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ) GmbH, Eschborn, mehr Mittel verausgabt, als zugesagt. Der zusätzlich verausgabte Betrag von 53.057,20 Euro wird durch Restmittel aus dem im Jahr 2008 abgeschlossenen Grundbildungsprogramm PROEDUCA („Programa de Educación Básica“, PROEDUCA) beglichen;


c) sofern in Vorhaben der Technischen Zusammenarbeit nach Erbringung aller Leistungen Auftragsrestmittel verbleiben, werden diese in den Studien- und Fachkräftefonds überführt, ohne dass es dazu einer weiteren Vereinbarung bedarf. Dies gilt auch für Restmittel aus Vorhaben, die vor dem Jahr 2010 vereinbart wurden.

Seiner Exzellenz
dem Minister für Auswärtige Angelegenheiten
der Republik Peru,
Herrn José Antonio García Belaunde
Lima

Diese Vereinbarung wird in deutscher und spanischer Sprache geschlossen, wobei jeder Wortlaut gleichermaßen verbindlich ist.

Falls sich die Regierung der Republik Peru mit den gemachten Vorschlägen einverstanden erklärt, werden diese Note und die das Einverständnis Ihrer Regierung zum Ausdruck bringende Antwortnote gleichen Inhalts Eurer Exzellenz eine Vereinbarung zwischen unseren Regierungen bilden, die mit dem Datum Ihrer Antwortnote in Kraft tritt.

Genehmigen Sie, Herr Minister, die Versicherung meiner ausgezeichnetsten Hochachtung.



Dr. Christoph Müller

Nota RE (SEU-ECO) N° 6-5/166

Lima,

Excelentísimo señor Embajador

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia en respuesta a la propuesta de Acuerdo alcanzada mediante su atenta Nota Verbal No. 1161/2010, de fecha 4 de octubre del presente año, respecto al Proyecto "Fortalecimiento de Gobernabilidad Democrática e Inclusión".

Transcribo a continuación el texto de su referida propuesta de Acuerdo:

"EL EMBAJADOR DE LA
REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA
Ref.: WZ 445 TZ 104

Lima, 04 de octubre del 2010

Señor Ministro:

En cumplimiento del Convenio sobre Cooperación Técnica del 6 de junio de 1974 y con referencia al apartado 3.2.3, letra A, del Acta final de las negociaciones intergubernamentales del 25 y 26 de septiembre de 2008 y al apartado 3.5.1 del Acta final de las negociaciones intergubernamentales del 5 al 7 de julio de 2010 (Fondo de Estudios y Expertos), tengo el honor de proponerle en nombre del Gobierno de la República Federal de Alemania lo siguiente:

a) Debido a las oscilaciones del tipo de cambio, la Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ) GmbH, con sede en Eschborn, destinó al Programa "Fortalecimiento de Gobernabilidad Democrática e Inclusión" durante la primera fase de fomento, del 1 de noviembre de 2004 al 31 de diciembre de 2007, más recursos de los comprometidos. La asignación adicional de 53.057,20 euros se compensa con recursos remanentes del Programa de Educación Básica (PROEDUCA), concluido en el año 2008.

b) En el caso de que, una vez prestados todos los servicios, queden remanentes en un proyecto de Cooperación Técnica, estos remanentes serán transferidos al Fondo de Estudios y Expertos sin necesidad de concluir un acuerdo adicional. Lo anterior también será aplicable a los remanentes de proyectos convenidos antes del año 2010.



A la Honorable Embajada de la
República Federal de Alemania
Lima.-

El presente Acuerdo se concierta en alemán y español, siendo ambos textos igualmente auténticos.

En caso de que el Gobierno de la República del Perú se declare conforme con las propuestas hechas, esta Nota y la Nota de respuesta de igual contenido de Vuestra Excelencia en la que conste la conformidad de su Gobierno constituirán un Acuerdo entre nuestros dos Gobiernos que entrará en vigor en la fecha de su Nota de respuesta.

Aprovecho la ocasión para reiterarle, Señor Ministro, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (firmado: Dr. Christoph Müller)"

Mediante la presente Nota cumpro con expresarle la conformidad del Gobierno de la República del Perú con las propuestas formuladas en la comunicación arriba transcrita. Por lo tanto, su referida comunicación y la presente, constituyen un Acuerdo entre nuestros Gobiernos respecto al Proyecto "Fortalecimiento de Gobernabilidad Democrática e Inclusión".

Hago propicia la oportunidad para renovar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

